

VISITA AL PERÚ DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA

Lima, 11 de diciembre de 2009

COMUNICADO CONJUNTO

El Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, realizó en la fecha una visita al Perú, ocasión que fue propicia para proseguir con el fructífero diálogo entre los Jefes de Estado de ambos países, en seguimiento al Encuentro Fronterizo que sostuvieron en la ciudad de Río Branco, el 28 de abril del presente año. Ambos Mandatarios se congratularon por los significativos avances registrados en los ámbitos de integración fronteriza, física, energética, económica y comercial, así como en los campos de cooperación técnica, cultural y educativa. En este marco se celebró exitosamente la “Semana del Brasil en el Perú”, evento que tuvo por objeto promover una mayor integración entre los dos pueblos.

DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA

1. En el año en el que se conmemora el centenario de la consolidación de las fronteras entre los dos países, los Presidentes destacaron la nueva etapa en la relación fronteriza bilateral que se instaura entre los dos países mediante el establecimiento de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Brasil, destinada a promover la ejecución de proyectos y programas que conduzcan a una mayor integración física, económica y social. En tal virtud, convocaron para el primer semestre de 2010, a la primera reunión de la Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza – CVIF, mecanismo encargado de impulsar este proceso.
2. Se congratularon por la suscripción del Acuerdo Marco sobre Localidades Fronterizas Vinculadas que promoverá un régimen especial de beneficio mutuo en materia económico-comercial, de tránsito, de régimen laboral y de acceso a los servicios públicos de educación y salud, para localidades fronterizas de ambos países.
3. Determinaron la creación de un Grupo de Trabajo para analizar la situación de las localidades fronterizas aisladas y de difícil acceso, con el objetivo de establecer un régimen fronterizo específico que comprenda la comercialización de bienes originarios de estas localidades y destinados a la venta para el consumo y utilización exclusiva en estas localidades.
4. Se congratularon por la firma del Acuerdo Marco para el Establecimiento de Sistemas de Control Integrado destinado a facilitar el tránsito de personas, el comercio bilateral y el turismo en los pasos de frontera a través de la simplificación de los procedimientos para el control fronterizo.
5. Instruyeron a sus autoridades competentes en el ámbito de las telecomunicaciones a adoptar un acuerdo bilateral para el desarrollo de proyectos y cooperación técnica en materia de “Roaming Internacional” en la Zona de Integración Fronteriza Perú-Brasil, con miras a facilitar el uso de la telefonía e Internet a un menor costo, promoviendo con ello un mayor desarrollo e inclusión social de sus poblaciones.

6. Saludaron la ejecución de proyectos de cooperación en materia de promoción de cadenas productivas en las localidades fronterizas de Iñapari y Assis Brasil, e instruyeron a sus Cancillerías a hacer lo propio en las otras dos zonas priorizadas: Islandia – Benjamin Constant y Puerto Esperanza – Santa Rosa do Purus.
7. Celebraron la reactivación del Comité de Frontera Iñapari – Assis Brasil que se reunió el pasado mes de setiembre y encomendaron a sus Cancillerías para que en un breve plazo establezcan similares mecanismos para las otras áreas priorizadas de la frontera común.
8. Instruyeron a los sectores competentes para que se adopte un Plan Binacional de Salud en Frontera que incorpore medidas, entre otras, referidas a la complementariedad de servicios, así como a la promoción y prevención de la salud y la vigilancia epidemiológica, en beneficio de las poblaciones fronterizas.

INTEGRACIÓN Y CONECTIVIDAD FÍSICA

9. El Presidente Alan García extendió una cordial invitación a su homólogo del Brasil para inaugurar conjuntamente el tramo carretero de la Interoceánica Sur, cuya finalización está prevista para el último trimestre de 2010. Para tal ocasión, ambos Mandatarios acordaron celebrar un nuevo Encuentro Presidencial Fronterizo en el Perú, en fecha y lugar a ser coordinadas entre sus Cancillerías.
10. Resaltaron la suscripción del Acuerdo de Servicios Aéreos, instrumento bilateral que promoverá el establecimiento de un mayor número de rutas y frecuencias aéreas, contribuyendo al proceso de integración física y conectividad entre ambos países.
11. Se comprometieron a seguir impulsando la implementación del Eje Multimodal del Amazonas – Ramal Central – que permitirá la integración entre las Regiones de Ucayali, Huánuco, Ancash en el Perú y los Estados de Amazonas y del Acre en el Brasil, procurando que esa importante iniciativa no perjudique al medio ambiente.
12. Celebraron la suscripción del Acuerdo de Cooperación en Materia de Desarrollo del Transporte Fluvial en los Ríos Amazónicos entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú y el Ministerio de Transportes del Brasil, el cual tiene por objeto promover el fortalecimiento de las capacidades de ambas partes en el ámbito del transporte fluvial, así como el desarrollo de la permanente navegabilidad de las hidrovías fluviales en los ríos amazónicos de ambos países.
13. Celebraron la suscripción de la Declaración sobre el Establecimiento de Vuelos Regionales Transfronterizos entre el Perú y Brasil, por el cual se acuerda desarrollar acciones conjuntas, en 120 días, para la implementación en el 2010 de vuelos transfronterizos entre las ciudades de Río Branco y Cruzeiro do Sul en Brasil, y Puerto Maldonado, Cusco, Pucallpa en el Perú, entre otras localidades.
14. Coincidieron, asimismo, en la necesidad de establecer vuelos que unan las localidades de Cusco y Manaus, para lo cual se suscribirá un acuerdo en el primer semestre del año 2010.
15. Los Presidentes dispusieron que se convoque, durante el primer trimestre del 2010, una reunión bilateral con la participación de los sectores competentes y de los gobiernos regionales y estatales concernidos con miras a analizar planes para iniciar la construcción de una carretera entre Pucallpa y Cruzeiro do Sul, como parte de los ejes de integración vial entre los dos países.

PROMOCIÓN DEL COMERCIO, TURISMO E INTEGRACIÓN ECONÓMICA

16. Los Presidentes destacaron los resultados alcanzados en la V Reunión del Grupo Ejecutivo de Trabajo (GET) Perú-Brasil, celebrada el 9 de los corrientes en Lima, referidos a la promoción y diversificación del intercambio comercial entre ambos países, así como a la identificación de proyectos de cooperación económica bilateral.
17. Se felicitaron por los acuerdos alcanzados para permitir el acceso de nuevos productos agrícolas a sus respectivos mercados y saludaron la iniciativa de priorizar el ingreso de nuevos productos peruanos al mercado brasileño.
18. Instaron a sus respectivas autoridades a intensificar sus esfuerzos para implementar un mecanismo que facilite las transacciones de comercio exterior a través de los sistemas financieros en las monedas que designen los respectivos países.
19. Destacaron el apoyo del Brasil, a través de la cooperación del Ministerio de Comunicaciones y de la Empresa Brasileña de Correos y Telégrafos, para la implementación en el Perú, desde el 2007, de Exporta Fácil. Expresaron su satisfacción con la celebración de la exportación número diez mil de Exporta Fácil Perú, por el valor de aproximadamente cuatro millones de dólares, realizadas por 1,200 pequeños exportadores, con 80 países de destino.
20. Se congratularon por la suscripción del "Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP) y el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento del Brasil", por el cual se establece un mecanismo de intercambio de cooperación mutua de información sobre sus sistemas de inspección y certificación en materia pesquera.
21. El MINAG-Perú indicó su interés en desarrollar con su contraparte, el MAPA-Brasil, una propuesta de Convenio de Cooperación Integral, considerando las medidas fito y zoonosanitarias, el reconocimiento de áreas libres de plagas y enfermedades, la ejecución de análisis de riesgo y aprobaciones reglamentarias, que permitan ampliar el intercambio comercial de productos agrarios.
22. Los Presidentes decidieron solicitar a sus órganos específicos la presentación, en un plazo de 90 días, de una propuesta de acuerdo sanitario y fitosanitario a ser firmado entre los dos países con el objetivo, entre otros, de alcanzar un reconocimiento mutuo de las inspecciones hechas en cada país.
23. Celebraron la reciente constitución del Consejo Empresarial Peruano-Brasileño, como espacio de diálogo de alto nivel del sector privado, abocado a la identificación y promoción de asociaciones estratégicas conjuntas y de oportunidades de negocios. Dicho Consejo podrá elevar recomendaciones e iniciativas a ambos Gobiernos y a instituciones empresariales del sector privado para el más eficiente desarrollo de las inversiones y el comercio bilateral.
24. Subrayaron la importancia de fortalecer aún más las relaciones económicas y comerciales con la finalidad de aprovechar la complementariedad y las oportunidades existentes para la mejora, entre otros, de las condiciones de acceso en el comercio de bienes. En este contexto, instruyeron a los Ministros de Industria y Comercio a solicitar la pronta convocatoria de la II Reunión de la

Comisión Administradora del ACE 58, en coordinación con los demás socios del MERCOSUR.

25. Los Presidentes manifestaron su apoyo a la aceleración de la negociación de un acuerdo MERCOSUR-Perú que profundice el ACE 58, incorporando más productos, acelerando los cronogramas de desgravación e incluyendo capítulos de inversiones y de servicios. En ese sentido, expresaron el deseo que los equipos de negociación puedan reunirse, con esta finalidad, a inicios de 2010.
26. Expresaron su satisfacción por la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre el Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercio y Servicios de Paíta (CETICOS PAITA) y la Superintendencia de la Zona Franca de Manaus (SUFRAMA), para la elaboración de una agenda común orientada a facilitar las inversiones de dicha entidad brasileña en las zonas habilitadas por CETICOS PAITA.
27. Expresaron su satisfacción por la reciente entrada en vigencia del Convenio para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal, cuya plena aplicación, a partir del 1 de enero de 2010, contribuirá al incremento del comercio y las inversiones bilaterales.
28. Resaltaron el incremento significativo del flujo turístico entre ambos países, el mismo que se ha duplicado desde el año 2004, e instruyeron a sus respectivos Ministerios a desarrollar acciones coordinadas para continuar impulsándolo.
29. Se congratularon por la suscripción del Acuerdo sobre Facilitación del Tránsito de Vehículos de Uso Particular, el cual permitirá desarrollar una mayor vinculación e intercambio entre las poblaciones de ambos países, con el consiguiente efecto multiplicador en ambas economías, particularmente a nivel fronterizo.
30. Destacaron la suscripción del "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Comunicaciones de la República Federativa del Brasil y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la República del Perú sobre Cooperación en el Área de Televisión Digital Terrestre", con ocasión de la visita oficial al Brasil realizada por el Ministro peruano el 14 de septiembre de 2009.
31. En ese sentido, ambos Mandatarios instruyeron a sus autoridades competentes a realizar esfuerzos conjuntos, particularmente, en lo que respecta al desarrollo y transferencia de las tecnologías necesarias para dicho fin.
32. Saludaron la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de la República del Perú y el Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial de la República Federativa del Brasil (INMETRO), por el cual se busca estimular el desarrollo científico y técnico, así como el progreso económico social de ambos países, a través de una cooperación más estrecha y ordenada.

ÁMBITO ENERGÉTICO

33. Los Presidentes resaltaron la importancia de avanzar en una integración energética que genere mayores beneficios para ambos países, incluyendo las comunidades locales, la conservación del ambiente y el manejo de los recursos hídricos, teniendo en cuenta el desarrollo sostenible y la viabilidad técnico-económica. Reafirmaron su compromiso para la suscripción de un acuerdo orientado a implantar centrales de generación hidroeléctricas en territorio peruano para la producción de electricidad para su mercado y la exportación de energía eléctrica al Brasil, en conformidad con los respectivos modelos institucionales de comercialización de energía en los dos países. En tal sentido, los Presidentes encargaron a los Ministros de Energía y Minas de ambos países para que, en un plazo no mayor de 60 días, presenten un proyecto de acuerdo para ser firmado.

ÁMBITO SOCIAL

34. El Presidente García saludó la promulgación por parte del Gobierno del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, el 2 de julio del presente año, de la Ley de Amnistía para Inmigrantes Irregulares, instrumento que ha permitido la regularización migratoria de miles de peruanos residentes en el Brasil, lo que contribuirá a su positiva inserción social y productiva en ese país.

35. El Mandatario peruano agradeció el importante apoyo brindado por Brasil, en el marco de la Conferencia Bilateral sobre Políticas Sociales que se llevó a cabo en Brasilia, del 5 al 6 de octubre de 2009, con la presencia de la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social del Perú y el Ministro de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil, en la cual el Perú tuvo la oportunidad de conocer en profundidad los programas sociales que implementa el Brasil y de recibir el ofrecimiento de incrementar la asistencia técnica.

36. Saludaron la dinámica de cooperación bilateral impulsada a partir de dicha Conferencia, y se comprometieron a impulsar la firma de un nuevo proyecto en materia de monitoreo y evaluación de los programas sociales. En esa línea, encargaron a los Ministerios responsables a realizar la II Conferencia Bilateral sobre Políticas Sociales, en la ciudad de Lima, en el 2010.

37. Expresaron su satisfacción por la realización del Seminario sobre Experiencias y Metodología del Proyecto Rondon, celebrado en Lima el 17 y 18 de noviembre último, con la participación de una delegación de académicos brasileños que compartió su experiencia en extensión universitaria y proyección social. Destacaron el interés en replicar este ejercicio exitoso de voluntariado juvenil en el Perú.

LUCHA CONTRA LAS DROGAS Y CRÍMENES CONEXOS

38. Los Presidentes toman nota que con fecha 25 de noviembre último, en el marco del Convenio de Asistencia Recíproca para la Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, la Policía Federal del Brasil y la Policía Nacional del Perú, suscribieron en la ciudad de Manaus, Brasil, un Acuerdo para ser ejecutado en el año 2010, que define las metas de cooperación interinstitucional a fin de optimizar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado transnacional, considerando el principio de responsabilidad común y compartida para enfrentar el problema mundial de las drogas.
39. Asimismo, encargaron a los sectores responsables de sus respectivos Gobiernos que profundicen esta cooperación en todos los ámbitos de su competencia, en particular durante la VI Reunión de la Comisión Mixta Antidrogas Peruano Brasileña, en el primer trimestre del 2010.

VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LA AMAZONÍA

40. Los Presidentes saludaron los avances para el intercambio de señales de radar en la zona de frontera común, mediante un enlace satelital, entre el Puesto de Comando de la Fuerza Aérea del Perú (PC-FAP) y el Cuarto Centro Integrado de Defensa Aérea y Control de Tráfico Aéreo de Brasil (CINDACTA IV), lo que permitirá desarrollar una efectiva cooperación en las acciones de vigilancia y control de la Amazonía.
41. Destacaron los trabajos conjuntos en materia de percepción remota, hidrología y aplicaciones en software libre, que redundarán positivamente en las acciones de control, preservación y monitoreo ambiental de los territorios amazónicos de ambos países.

ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (OTCA)

42. Los Presidentes expresaron su firme respaldo a un renovado papel para la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) como foro de cooperación, intercambio, conocimiento y proyección conjunta en el plano internacional, conforme se decidió en la Declaración de los Jefes de Estado sobre la Organización, adoptada en Manaus el 26 de noviembre pasado. Asimismo, saludaron la realización de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA en Lima, en el año 2010 – en la cual se conmemorarán los 30 años de la entrada en vigencia del Tratado de Cooperación Amazónica – y otorgaron su decidido apoyo al proceso de actualización y modernización impulsado por el Secretario General de la Organización.

COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL

43. Los Presidentes resaltaron la inauguración de la Escuela Pública Peruano Brasileña, ubicada en la Institución Educativa N° 1032 “República del Brasil”, en el distrito de El Cercado de Lima. El Presidente Alan García expresó su agradecimiento al Gobierno del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, por la

receptividad de su iniciativa y por los trabajos realizados para modernizar y acondicionar la estructura física de la escuela.

44. Celebraron la suscripción del Acuerdo Complementario para la implementación del Proyecto Piloto de Escuela Pública Peruano Brasileña, el cual prevé el desarrollo de actividades de capacitación en lengua portuguesa, en historia y cultura del Brasil, así como en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.
45. Reafirmaron el compromiso de sus Gobiernos de proseguir con los esfuerzos para elaborar un programa de cooperación para la enseñanza en las escuelas de frontera, que propicie el desarrollo de una educación intercultural y bilingüe.
46. Los Presidentes se congratularon por la realización de la exposición del arquitecto Oscar Niemeyer en el Centro Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del ciclo de cine en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica, y del Festival Gastronómico, organizados en el marco de las actividades de la "Semana de Brasil en el Perú".

COOPERACIÓN TÉCNICA

47. Los Mandatarios destacaron el intenso y efectivo trabajo desarrollado durante el presente año en materia de cooperación técnica, lo que ha permitido suscribir los Acuerdos Complementarios que aprueban los siguientes proyectos:
 - Intercambio de Experiencias y Tecnologías para mejorar la Productividad del Cacao y la Gestión Empresarial de asociaciones de productores en la región del VRAE - Perú;
 - Intercambio de Experiencias y Tecnologías para mejorar la Productividad y la gestión empresarial de café en la región del VRAE - Perú;
 - Apoyo a la Implementación del Banco de Leche Humana en el Perú;
 - Fortalecimiento de las Capacidades para el desarrollo del Plan Nacional de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas del Perú.

HONDURAS

48. Los Presidentes condenan de la forma más enfática la inaceptable negativa, por las autoridades de facto de Honduras en completo desafío al Derecho Internacional, de conceder el salvoconducto para la salida del Presidente Constitucional José Manuel Zelaya Rosales a México, en el contexto de los esfuerzos para alcanzar una solución por el diálogo para la crisis hondureña, en conformidad con las resoluciones de la OEA.

PROTOCOLO DE PAZ, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN

49. Los Presidentes manifestaron su satisfacción por el resultado de la Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, realizada en Quito, el 27 de noviembre último, que determinó la transparencia de los acuerdos de cooperación militar, que deberán ser comunicados a UNASUR, así como un régimen de garantías otorgadas por los Estados que tienen acuerdos de cooperación militar que garantice la soberanía e integridad territorial de los demás países y, el

establecimiento de medidas de confianza promovidas por los países de UNASUR en las áreas de defensa y seguridad. Asimismo, se felicitaron que se haya acordado encargar al Consejo de Defensa Sudamericano, la elaboración de un Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación orientado a consolidar a la región sudamericana como una zona de paz y al establecimiento de medidas de fomento de la confianza y seguridad en la región.

50. Ambos Presidentes acordaron reunirse en Brasil, durante el primer trimestre de 2010, para hacer una revisión y balance conjuntos de los encargos hechos en su encuentro de hoy y, en general, sobre la marcha del proceso de integración bilateral.
51. El Presidente Luiz Inácio Lula da Silva expresó su agradecimiento por la hospitalidad y las atenciones recibidas durante su permanencia en la ciudad de Lima, así como por las facilidades prestadas para la celebración de la “Semana del Brasil en el Perú”, extendiendo una cordial invitación al Presidente del Perú para efectuar una segunda edición de la “Expo Perú en el Brasil”.